MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR VIA DE EXCEPCIÓN.

Fecha: 10/05/2019.

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: REPARACION DE RETROEXCAVADORA MARCA JCB DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, CON PROVISION DE REPUESTOS.

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones del Artículo 33 de la Ley N° 2051/03, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL DE LA EXCEPCION:

Resumen de la situación que originó la necesidad de aplicación de la vía de excepción.

Que, la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, posee un tractor de la marca JCB tipo Retroexcavadora, el mismo ha sufrido desperfectos mecánicos estando en uso, desperfectos tanto el sistema hidráulico como así también el motor principal que requiere una rectificación, según el informe elevado por el responsable de la maquinaria en la cual se solicita ver los medios para contar con la reparación integral teniendo en cuenta que es de suma urgencia contar con la funcionalidad de dicha máquina atendiendo a la gran demanda que contamos de parte de distintas comisiones vecinales y sectores de la ciudad, quienes nos solicitan en la mayoría de los casos en forma acuciante apertura y limpieza de canalizaciones, teniendo en cuenta los últimos fenómenos climáticos que hemos padecido a nivel distrital y nacional.-

Que, la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia consciente de la situación ha dispuesto la autorización respectiva para llevar adelante los trámites legales correspondientes un proceso de licitación por vía de excepción por Urgencia Impostergable, teniendo en cuenta la utilidad que representa la mencionada maquinaria en cuanto a la reparación de caminos y otros trabajos conexos.

Que, en vista a las constantes precipitaciones que han deteriorado notablemente las condiciones de transitabilidad de las calles rurales y urbanas del distrito de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, en algunos casos quedaron algunas comunidades rurales aislados por los destrozos ocasionados y la necesidad urgente de proceder a las reparaciones y puesta en condiciones de las calles para la normalización de las actividades en varias colonias y compañías que componen el distrito, asimismo las maquinarias viales específicamente la retroexcavadora marca JCB propiedad de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia.

Que, teniendo en cuenta que un proceso ordinario de llamado conllevaría un tiempo considerable que podría afectar gravemente la sana relación y convivencia entre el municipio y la habitantes de las zonas afectadas que reclama con fuerza la urgente solución de la problemática planteada específicamente la reparaciones viales.

Documento que acredita los hechos base del procedimiento: Nota remitida por el Jefe de Obras y Servicios acompañada con la firma del operario de la maquinaria afectada, recibida en la Municipalidad en fecha 10/05/2019.
Se adjunta copia de la nota presentada con él se acompaña planilla de presupuesto y costo de reparación al presente dictamen.

El procedimiento cuenta con:
(X) PAC N°: 365764
El procedimiento cuenta con:
(X)Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 20/2019 de fecha 10/05/2019.
Se adjunta copia del mismo al presente dictamen.

MUNICIPALIDAD DR. J.E. ESTIGARRIBIA
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

Las especificaciones técnicas de la obras se encuentran individualizadas según Pliego de Bases y Condiciones con anexos de fecha 10/05/2019.
Se adjunta copia del mismo al presente dictamen.

SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN

(X) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,

JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO:

Que, según los argumentos expresados por funcionarios de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia en la cual han verificado in situ el estado de la maquinaria tipo retroexcavadora de la marca JCB en estado descompuesto.

Que, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 33 dice: "...Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública y a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables. El mismo articulado en otra parte señala cuanto sigue: "...En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones....."
Que, la norma legal invocada precedentemente es reglamentada por las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 5174 en su art. 1º sobre las comunicaciones de procedimientos a la Unidad Central Normativa y Técnica, en el Punto 1 inc. d) en los casos de excepción previstos en el Articulo 33° de la Ley deberá remitir el dictamen justificativo que acredite la excepción invocada y la Resolución de la máxima autoridad de la Convocante. Igualmente, en el Articulo 2 inc. c) Procedimientos de contratación que se realicen en los supuestos de excepción de urgencia impostergable (Artículo 33, inciso g de la Ley); Dentro de los diez días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato".
Que, esta representación de la Unidad Operativa considera que corresponde implementar el llamado por la Vía de la Excepción para la ejecucion **REPARACION DE RETROEXCAVADORA MARCA JCB DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, CON PROVISION DE REPUESTOS**, en razón de que el objeto de la convocatoria obedece una urgencia impostergable ya que seguir sin funcionamiento la maquinaria vial, se podría causar daños irreparables a la comunidad ya que varias zonas podrían permanecer aislados sin poder desarrollar sus actividades normales.

Todas y cada una de las circunstancias relatadas precedentemente permiten subsumir las condiciones fácticas en una causal de justificación suficiente para tramitar el llamado por la vía de la excepción, en especial la causal establecida en el inciso g) del Art. 33 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

DICTAMEN FINAL:

En virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera pertinente llevar adelante el procedimiento para la contratación por vía de la excepción individualizado al inicio del presente documento, para lo cual se recomienda se dicte la resolución pertinente, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA U.O.C.

Víctor Manuel Bogarin
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 10 de mayo de 2019.

Señor

Derlis Dario Espinola Intendente

Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia.

PRESENTE :

MESA DE ENTRADA
Expediente Nº:
Recurrente: Manuel Instian.
Referencia: Nota al Intendente.
Fecha: 10 MAY 19

Nos dirigimos a Usted, en carácter de responsable del Departamento de Maquina de la Municipalidad y el Jefe de Obras y Servicios sobre la Maquinaria Tipo Retroexcavadora a su digno cargo a fin de elevar informe en relación al tractor **JCB Retroexcavadora**, el mismo ha sufrido desperfectos mecánicos, desperfectos tanto el sistema hidráulico como así también el motor principal que requiere una rectificación, el informe se eleva a fin de que se pueda ver los medios para contar con la reparación integral teniendo en cuenta que es de suma urgencia contar con la **funcionalidad** de dicha máquina atendiendo a la gran demanda que contamos de parte de distintas comisiones vecinales y sectores de la ciudad, quienes nos solicitan en la mayoría de los casos en forma acuciante apertura y limpieza de canalizaciones, teniendo en cuenta los últimos fenómenos climáticos que hemos padecido a nivel distrital y nacional.- Se acompaña planilla de presupuesto y costo de reparación.-

Atento a lo expuesto solicitamos al Señor Intendente autorizar a solicitar ante la Dirección de Contrataciones Públicas la realización de un procedimiento de llamado vía excepción conforme lo prevé el artículo 33 de la Ley 2051/03 y sus correspondientes modificaciones, a fin de poder en forma rápida poder poner en funcionamiento una máquina de urgente necesidad. -

Esperando contar con una respuesta en la brevedad posible me despido de Usted, deseándole éxitos en sus funciones. -

Atte.;

Mariano López
Encargado de la Maquinaria

Manuel Instian
Jefe de Obras y servicios

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA, MARCA JCB, CON PROVISION DE REPUESTOS

item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Uni	Precio Gral.
1	73152101-017	reparacion de retroexcavadora	1	unidad	30.000.000	30.000.000

Nº	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Uni	Precio Total
1.1	provision y colocacion de filtro principal de caja y motor	1	unidad	3.000.000	3.000.000
1.2	provision y colocacion de juego de mangueras hidraulicas de pala y retro	1	unidad	1.200.000	1.200.000
1.3	desmontaje y lavado del motor	1	unidad	2.500.000	2.500.000
1.4	encamisado y rectificacion cilindro	1	unidad	1.200.000	1.200.000
1.5	cepillado block	1	unidad	450.000	450.000
1.6	pulido cigüeñal	1	unidad	250.000	250.000
1.7	reparacion de bomba de aceite y prueba en banco	1	unidad	350.000	350.000
1.8	rectificacion de asiento de valvula	1	unidad	420.000	420.000
1.9	provision y colocacion de guias de valvulas	1	unidad	450.000	450.000
1.10	rectificacion y esmerilado de valvulas	1	unidad	620.000	620.000
1.11	cepillado, rellenado, torneado y armado de tapa	1	unidad	1.000.000	1.000.000
1.12	camisa para cilindro block	1	unidad	1.350.000	1.350.000
1.13	provision y colocacion de cuatro pistones	1	unidad	8.350.000	8.350.000
1.14	provision y colocacion de filtros de aire	1	unidad	740.000	740.000
1.15	provision y colocacion de casquillos de bielas	1	unidad	510.000	510.000
1.16	provision y colocacion de juego de juntas	1	unidad	2.800.000	2.800.000
1.17	provision y colocacion de bulbo de temperatura	1	unidad	1.710.000	1.710.000
1.18	provision y colocacion de pico inyector	1	unidad	3.100.000	3.100.000

Mariano López
Encargado de la Maquinaria

Manuel Instran
Jefe de Obras y servicios

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E. ESTIGARRIBIA
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº:
Recurrente: Manuel Instran
Referencia: Nota al Intendente
Fecha: 10 MAY 2019
Recepcionado por: